



Resolución de cuenta del garante/paciente fallecido	RC-012
Ciclo de Ingresos de Penn State Health	Fecha de entrada en vigor: 5/1/2017

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las normas sobre la presentación de una demanda contra un paciente/garante fallecido; una revisión exhaustiva para garantizar que se haya determinado la cantidad de la hacienda; la autorización y el pago de la deuda cuando existan activos patrimoniales, y el ajuste de los saldos adeudados de manera adecuada cuando no haya hacienda ni activos disponibles.

ALCANCE

Asesores financieros

DECLARACIONES DE POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS

Penn State Health trabajará con el cónyuge sobreviviente o con los familiares, cuando un ser querido haya fallecido, para resolver los saldos pendientes una vez recibida la notificación del fallecimiento. Consulte la política **RC-110, Fallecimiento del paciente fuera de los centros de Penn State Health (Patient Expirations Occurring Outside the Penn State Health Facilities)**. Es posible que incluya la presentación de una demanda contra la hacienda, la presentación de una solicitud de ayuda financiera y el ajuste del saldo después de la aprobación o recepción del pago por parte de los sobrevivientes o la hacienda del paciente.

- En caso de que haya un cónyuge sobreviviente, este pasará a ser el garante.
 - Si el cónyuge sobreviviente no puede pagar o si no hay hacienda, se debe determinar si cumple los requisitos para acceder al Programa de Ayuda Financiera (Financial Assistance Program).
 - Después de intentar sin éxito cobrar el saldo a través de procesos normales de cobro, el saldo de la cuenta de los pacientes fallecidos se cancelará utilizando el código de transacción de ajuste aplicable.
 - Si el cónyuge sobreviviente tiene la capacidad de pagar, se deben aceptar pagos o establecer un plan de pago, según sea necesario.

- Si el paciente es soltero, divorciado o viudo:
 - Si el saldo es inferior a \$1,000:
 - Se debe intentar contactar a los familiares más cercanos, según consta en el sistema de facturación.
 - Si no se puede contactar a los familiares más cercanos o si no hay fondos disponibles, la cuenta podrá ser considerada para el Programa de Ayuda Financiera.
- Si el saldo es superior a \$1,000:
 - Se deberá determinar si hay hacienda poniéndose en contacto con el cónyuge o familiar más cercano, según conste en el sistema de facturación o el Registro de Testamentos (Registry of Wills) del condado de residencia del paciente.
 - Se debe obtener la información sobre la sucesión y presentar una demanda.
 - Si no hay un cónyuge sobreviviente, se debe cambiar el garante a la “hacienda de”.

DOCUMENTOS Y REFERENCIAS RELACIONADOS

RC-100, Fallecimiento del paciente fuera de los centros de Penn State Health (Patient Expirations Occurring Outside the Penn State Health Facilities)

APROBACIONES

	Nombre	Cargo	Fecha
Autorizado por:	Dan Angel	Director sénior de Operaciones del Ciclo de Ingresos	5/1/2017
Aprobado por:	Jay Shoen Rhea Heath	Director de Ciclo de Ingresos de Operaciones del Hospital Director de Ciclo de Ingresos de Operaciones Profesionales	5/1/2017

FECHAS DE ORIGEN Y DE REVISIÓN

Fecha de origen: 5/1/2017

Fechas de revisión:

Modificado el: 5/17, reemplaza la política 2-1 de St. Joseph
Transición a la política combinada de Penn State Health en 2017

REVISORES Y COLABORADORES DE CONTENIDO

Directores de Ciclo de Ingresos de Operaciones del Hospital y Operaciones Profesionales